

Paraná, Agosto de 2025

La **Dirección General de Estadística y Censos**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Entre Ríos, presenta los datos obtenidos del **Índice Autoponderado de Precios** de la Ciudad de Paraná correspondientes al **mes de julio de 2025**.

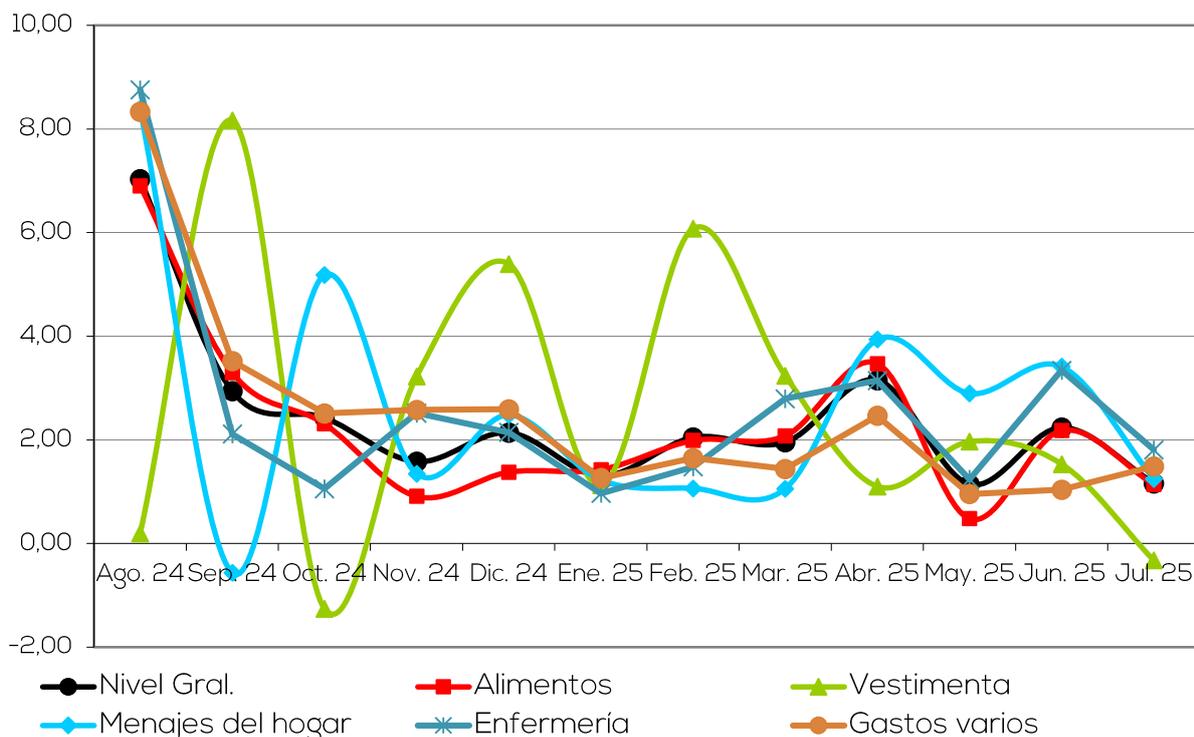
Evolución del IAP

Nivel General, Alimentos, Vestimenta, Menajes del Hogar. Julio 2024 – Julio de 2025.

RUBRO	Jul. 24	Ago. 24	Sep. 24	Oct. 24	Nov. 24	Dic. 24	Ene. 25	Feb. 25	Mar. 25	Abr. 25	May. 25	Jun. 25	Jul. 25
NIVEL GRAL.	3,26	7,03	2,94	2,43	1,58	2,14	1,30	2,05	1,95	3,15	1,14	2,24	1,16
ALIMENTOS	3,66	6,90	3,30	2,31	0,91	1,38	1,43	1,99	2,08	3,47	0,48	2,18	1,14
VESTIMENTA	4,67	0,19	8,16	-1,26	3,22	5,39	1,12	6,07	3,24	1,10	1,97	1,53	-0,33
MENAJES DEL HOGAR	3,07	8,39	-0,57	5,18	1,35	2,48	1,22	1,06	1,06	3,94	2,90	3,41	1,24
ENFERMERÍA	-0,08	8,76	2,11	1,06	2,52	2,14	0,97	1,48	2,79	3,14	1,24	3,34	1,81
GASTOS VARIOS	3,42	8,33	3,52	2,51	2,58	2,59	1,26	1,65	1,44	2,47	0,95	1,04	1,49

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Relevamientos Propios.

Variación del IAP de la Ciudad de Paraná. Nivel General y Rubros.
Período julio 2024 julio 2025



La elaboración del Índice Autoponderado de Precios de la ciudad de Paraná releva el precio de cien productos, no se trata de una canasta de hábitos de consumo por grupos o estratos sociales. Al ser un índice, su valoración es mensual y los productos que lo componen tienen pautas específicas, como en el caso de los alimentos, tanto en gramos como en tipo de envases y otros componentes. El valor obtenido es un promedio ponderado mensual. Se toma como base el año 1988.

Durante el mes de julio del año 2025 el **Nivel General** del índice mostró una variación positiva del **1,16%** respecto del mes anterior, como consecuencia de las variaciones que se dieron en los rubros: **Alimentos 1,14%**, **Vestimenta -0,33%**, **Menajes del Hogar 1,24%**, **Enfermería 1,81%** y **Gastos Varios 1,49%**.

Cabe destacar que hay diferencias metodológicas significativas del IAP con respecto del Índice de Precios al Consumidor (IPC), como por ejemplo las ponderaciones utilizadas en el cálculo y los bienes y servicios relevados, así como la cantidad de estos en la canasta considerada.